
Ciudad de México, 19 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Discusión, análisis y en su caso, aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicias, en relación a las siguientes iniciativas:
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; suscrita por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se deroga la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del Distrito Federal y se expide la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos o de la Comisión del Delito para la Ciudad de México (armonización); presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Proyecto de iniciativa por el que se decreta la Ley de Víctimas de la Ciudad de México y se propone reformar diversos preceptos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal; que presentó el Diputado Luciano Jimeno Huanosta, integrante del Grupo Parlamentario PT-Nueva Alianza-Partido Humanista.
4. Asuntos generales;
5. Cierre de la sesión.